



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 130

Anuncio **3034/2022**

lunes, 11 de julio de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Dirección de Área

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Dirección de Área
Badajoz
Anuncio 3034/2022

Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de la Diputación de Badajoz y del Organismo Autónomo de Recaudación, aprobada en acuerdo de Pleno de 27 de mayo de 2022

"Decreto.- En el Palacio de la Excma. Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

En sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el 27 de mayo de 2022, se acordó la "aprobación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Diputación de Badajoz, vigente para el 2022" estas modificaciones, que se detallan a continuación, no tienen repercusión en la plantilla presupuestaria de la entidad y por lo tanto producen efectos desde su aprobación:

En el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior se modifica la configuración del puesto de Jefe/a de Sección Tesorería abriéndose a la Administración General.

En Intervención General se modifica la denominación del puesto de Jefe/a de Servicio de Función Interventora y Control Permanente Previo en Jefe/a de Servicio de Función Interventora y Control Permanente Previo de Gastos e Ingresos Corrientes.

En el Área de Cultura y Deporte se ha procedido a la modificación del puesto de J. Secc. Centro de Estudios Extremeños para poder ser desempeñado por personal de las tres administraciones: local, regional y estatal.

En el Área de Igualdad y Juventud se actualizan las funciones asignadas al puesto de Jefe/a de Negociado de la Residencia Universitaria "Hernán Cortés" (4827).

Asimismo, en dicho acuerdo plenario se acordó la "aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica y presupuestaria, así como de la relación de puestos de trabajo de la entidad general, ejercicio 2022". Siendo publicado el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia número 104 de 2 de junio de 2022, transcurridos los quince días hábiles preceptivos de exposición pública y no habiéndose realizado alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva de las modificaciones que a continuación se indican, las cuales surten efectos a partir del día 1 de julio de 2022:

En el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior se procede a la creación del puesto de J. Serv. Apoyo Jurídico e Inspección. Como consecuencia de la vacante por jubilación del titular del puesto 1237-Conductor/a de Maquinaria y la plaza 657 de idéntica denominación, se transforma en puesto y plaza de Conductor/a Vehículos Pesados.

En el Área de Transformación Digital y Turismo, se transforman el puesto de Técnico/a Med. Convenio Universidad (1012) y plaza de Profesor/a EGB (93) en puesto y plaza de Técnico/a Med. Turismo y el puesto Técnico/a Med. Convenio Universidad (1011) y plaza de Profesor/a EGB (91) en puesto y plaza de Gestor/a Redes Sociales y Comunidades Digitales (Community Manager).

En el Área de Economía y Hacienda, se transforma el puesto 12930 y plaza 131105 de Auxiliar Administración General vacante en Técnico/a Gestión Administrativa.

En Intervención General se procede a la creación del puesto de Jefe/a de Servicio de Función Interventora y Control Permanente Previo de Gastos e Ingresos de Capital y se amortiza el puesto vacante 04010- Jefe/a de Sección Función Interventora y CPP Gastos e Ingresos Corrientes.

En el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se transforma el puesto 3588 y plaza 11578 vacantes de Tco/a Med. Ayudante Archivo y Biblioteca (laboral) en puesto y plaza de Auxiliar de Administración General (funcionario).

En el Área de Cultura y Deporte ha sido transformado el puesto Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales de Cultura (140) y la plaza de Administrativo/a de Administración General (133) vinculada al mismo, en puesto y plaza de Técnico/a Superior Formación.

En el Área de Bienestar Social se ha procedido a la creación de puesto y plaza de Técnico/a Gestión Administrativa, vinculándose a la plaza vacante número 10608 de Técnico/a de Gestión Administrativa.

En la Delegación de Concertación y Participación Territorial se transforma el puesto 565 y plaza 154 vacante de Portero/a Ordenanza en Ordenanza Mantenedor/a CID. Además se procede a la creación de 3 puestos de Ordenanza Mantenedor/a CID, uniéndose a las plazas vacantes: 155-Portero/a Ordenanza, 495-Portero/a Ordenanza y 582-Peón/a, que se transforman en Ordenanza Mantenedor/a.

En el Servicio de Transparencia y Atención al Ciudadano se procede a la creación de un puesto de Jefe/a de Sección de Transparencia.

En la Delegación del Boletín Oficial de la Provincia se transforma el puesto 546 y plaza 527 vacante de Oficial/a Tipógrafo/a en Auxiliar de Administración General.

Por último, en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR) de la Diputación de Badajoz se transforma el puesto (802) Jefe/a de Negociado de la Oficina de Zafra con plaza (1424) de Administrativo/a de Administración General en Administrativo/a de Administración General que se une a la plaza vacante citada. Se modifica el puesto vacante (758) Jefe/a de Negociado de IAE e IIVTNU en Jefe/a de Negociado de Alteraciones Jurídicas. Finalmente, los puestos vacantes de Jefe/a de Oficina de Castuera (723) y Jefe/a de Oficina de Jerez de los Caballeros (734) de naturaleza laboral se transforman en puesto y plaza funcionariales.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022, según figura en los anexos del I al X para la creación, amortización y modificación de los puestos de trabajo y de las plazas que en dichos anexos se indican, con efectos que se indican en cada caso en la parte expositiva.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz, (Decreto 5/7/2019 (BOP 8/7/2019), Virginia Borrallo Rubio.- De lo que yo, el Secretario General, doy fe, Enrique Pedrero Balas."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y RI, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Oficial Mayor, Secretario Gral. en funciones, Enrique Pedrero Balas.

Por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas, se toma razón, para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, y a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Plantilla Orgánica
Pleno de 27 de mayo de 2022
Diputación de Badajoz y OAR

ANEXO II. Amortización de plazas por transformación en otras.

Diputación de Badajoz		
Personal Funcionario		
Escala, Subescala, Clase, Categoría	Grupo	N.º Plazas
Administración General Subescala Administrativa		

Diputación de Badajoz		
Personal Funcionario		
Escala, Subescala, Clase, Categoría	Grupo	N.º Plazas
Administrativo/a Admon. Gral.	C1	1
Subescala Auxiliar		
Auxiliar Administración General	C2	1
Subescala Subalterna		
Portero/a Ordenanza	AP	3
Administración Especial Subescala Técnica		
Clase Media		
Profesor/a EGB	A2	2
Subescala Servicios Especiales Clase P.Oficio		
Conductor/a de Maquinaria	C2	1
Of. Tipógrafo/a	C2	1
Peón/a	AP	1

Personal Laboral		
Escala, Subescala, Clase, Categoría	Grupo	N.º Plazas
Administración Especial Subescala Técnica Clase Media		
Tco/a. Med. Ayudante Archivo y Biblioteca	A2	1

Plantilla Orgánica
Pleno de 27 de mayo de 2022

ANEXO IV. Creación de plazas por transformación de otras.

Diputación de Badajoz		
Personal Funcionario		
Escala, Subescala, Clase, Categoría	Grupo	N.º Plazas
Administración General Subescala Gestión		
Tco/a Gestión Administrativa (antes Auxiliar Admon. Gral)	A2	1
Subescala Auxiliar		
Auxiliar Administración General (antes Tco/a Med. Ayudante Archivo y Biblioteca Laboral)	C2	1
Auxiliar Administración General (antes Of. Tipógrafo/a)	C2	1
Administración Especial Subescala Técnica Clase Superior		
Community Manager (antes Profesor/a EGB)	A1	1
Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales		
Técnico/a Superior Formación (antes Adm. Admón Gral)	A1	1
Tco/a Med. Turismo (antes Profesor/a EGB)	A2	1
Clase P. Oficio		
Conductor/a Vehículos Pesados (antes Conductor/a Maquinaria)	C2	1
Ordenanza Mantenedor (antes Peón/a)	AP	1
Ordenanza Mantenedor (antes Portero/a Ordenanza)	AP	3

Relación de puestos de trabajo
Modificación puntual acuerdo de Pleno de 27 de mayo de 2022-

ANEXO V. Amortización de puestos de trabajo

Diputación de Badajoz													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y asimilados													
02402	J. Secc. Función Interventora y control permanente previo de gastos e ingresos corrientes	1	24	S	14.737,67*	CEM	AL	A1/A2	AG	Técnico/a Administración General			ED

ANEXO VI. Amortización de puestos de trabajo por modificación en su denominación o por transformación en otros.

Diputación de Badajoz													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02399	J. Secc. Función Interventora y control permanente previo	1	28	S	22.389,33*	LD	A3	A1/A2	AG/AE				E.D.I.J.Fx.,Prl.J.
Jefes/as de Negociado y asimilados													
00887	J. Neg. Asuntos Generales Cultura	1	20	S	7.085,16*	CEM	AL	C1/C2	AG				E.D.J.Fx.,Prl.J.
Subgrupo A2													
00822	Tco/a. Med. Convenio Universidad	2	20	N	8.785,77*	C	AL	A2	AE		Profesor/a EGB		E.D.J.Fx.,Prl.J.
Subgrupo C2													
01552	Conductor/a Maquinaria	1	16	N	5.951,76*	C	AL	C2	AE	Conductor/a Maquinaria			E.D., G.L. 365d.,Prl. J.
01547	Aux. Admón. Gral.	1	16	N	4.534,47*	C	AL	C2	AG	Auxiliar Administración General			E.D.J.Fx.,Prl.J.
01022	Of. Tipógrafo/a	1	16	N	5.668,01*	C	AL	C2	AE	Oficial/a Tipógrafo/a			E.D.J.Fx.,Prl.J.
Subgrupo AP													
01562	Portero/a Ordenanza	1	14	N	4.134,77*	C	AL	AP	AG/AE				E.D.J.Fx.,Prl.J.

Tipo de Personal: Laboral													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Subgrupo A2													
02277	Tco/a. Med. Ayudante de Archivo y Biblioteca	1	20		8.785,77*	C		A2					E.D.J.Fx.,Prl.J.

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR)

Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Negociado y asimilados													
01188	J. Neg. Oficina Zafra	1	20	S	7.085,16*	CEM	AL	C1/C2	AG				E.D.J.Fx.,Prl.J.
01828	J. Neg. IAE e IIVTNU	1	20	S	7.085,16*	CEM	AL	C1/C2	AG				E.D.J.Fx.,Prl.J.

Tipo de Personal: Laboral													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Negociado y asimilados													
01844	J. Oficina Castuera	1	22		12.186,27*	CEM		C1					E.D.,J.Fx.,Prl.J.
01845	J. Oficina Jerez de los Caballeros	1	22		12.186,27*	CEM		C1					E.D.,J.Fx.,Prl.J.

*El importe del Complemento Específico es el relativo a 14 pagas para la anualidad de 2022.

**Relación de puestos de trabajo
Modificación puntual acuerdo de Pleno de 27 de mayo de 2022-**

ANEXO VII. Creación de puestos de trabajo

Diputación de Badajoz													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02545	J. Serv. Apoyo Jurídico e Inspección	1	28	S	22.389,33*	LD	A3	A1/A2	AG/AE	Técnico/a Administración General	Licenciado/a Derecho		E.D.I.J.Fx.,Prl.J.
02546	J. Serv. Función Interventora y control permanente previo de gastos e ingresos de capital	1	28	S	22.389,33*	LD	A3	A1/A2	AG/AE				E.D.I.J.Fx.,Prl.J.
Jefes/as de Sección y asimilados													
02547	J. Secc. Transparencia	1	24	S	14.737,67*	CEM	AL	A1/A2	AG/AE		Grado en Derecho y/o en Ciencias Jurídicas De la Administración Pública		E.D.
Subgrupo A2													
00816	Tco/a. Gestión Administrativa	1	20	N	8.785,77*	C	AL	A2	AG	Técnico/a Gestión Administrativa			E.D.I.J.Fx.,Prl.J.
Subgrupo AP													
02544	Ordenanza Mantenedor/a CID	3	14	N	4.134,77*	C	AL	AP	AG/AE				E.D.J.Fx.,Prl.J.

ANEXO VIII. Creación de puestos de trabajo por modificación en su denominación o por transformación de otros.

Diputación de Badajoz													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02399	J. Serv. Función Interventora y control permanente previo de gastos e ingresos corrientes	1	28	S	22.389,33*	LD	A3	A1/A2	AG/AE				E.D.I.J.Fx.,PrI.J.
Subgrupo A1													
02155	Gestor/a redes sociales y comunidades digitales (Community Manager)	1	22	N	13.887,16*	C	AL	A1	AE				E.D.I.J.Fx.,PrI.J.
00754	Tco/a. Sup. Formación	1	22	N	13.887,16*	C	AL	A1	AE	Psicólogo/a Técnico/a Superior Formación			E.D.J.Fx.,PrI.J.
Subgrupo A2													
02230	Tco/a. Med. Turismo	1	20	N	8.785,77*	C	AL	A2	AE				E.D.I.J.Fx.,PrI.J.
00816	Tco/a. Gestión Administrativa	1	20	N	8.785,77*	C	AL	A2	AG	Técnico/a Gestión Administrativa			E.D.I.J.Fx.,PrI.J.
Subgrupo C2													
02298	Conductor/a vehículos pesados	1	17	N	7.085,16*	C	AL	C2	AE				E.D.,J.Fx.,PrI.J.
01547	Aux. Admón. Gral.	2	16	N	4.534,47*	C	AL	C2	AG	Auxiliar Administración General			E.D.J.Fx.,PrI.J.
Subgrupo AP													
02544	Ordenanza Mantenedor/a CID	1	14	N	4.134,77*	C	AL	AP	AG/AE				E.D.J.Fx.,PrI.J.

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR)

Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Negociado y asimilados													
01828	J. Neg. Alteraciones Jurídicas	1	20	S	7.085,16*	CEM	AL	C1/C2	AG/AE				E.D.,J.Fx.,PrI.J.
01844	J. Oficina Castuera	1	22	S	12.186,27*	CEM	AL	C1	AG/AE				E.D.,J.Fx.,PrI.J.
01845	J. Oficina Jerez de los Caballeros	1	22	S	12.186,27*	CEM	AL	C1	AG/AE				E.D.,J.Fx.,PrI.J.
Subgrupo C1													
01744	Admto/a. Admón. Gral. OAR	1	18	S	6.235,08*	C	AL	C1	AG	Administrativo/a Admon. Gral.			E.D.,J.Fx.,PrI.J.
*El importe del Complemento Específico es el relativo a 14 pagas para la anualidad de 2022.													

ANEXO X. Modificación de la configuración de puestos de trabajo.

Diputación de Badajoz													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													

Diputación de Badajoz													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto Tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito Plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
02399	J. Serv. Función Interventora y control permanente previo de gastos e ingresos corrientes	1	28	S	22.389,33*	LD	A3	A1/A2	AG/AE				E.D.,J.Fx.,PrI.J.
Jefes/as de Sección y asimilados													
01797	J. Secc. Tesorería	1	24	S	14.737,67*	CEM	AL	A1/A2	AG/AE				E.D.
00699	J. Secc. Centro Estudios Extremeños	1	24	S	14.737,67*	CEM	A3	A1	AE		Grado en Información y Documentación o Ldo/a. en Documentación. Grado o Ldo/a en Periodismo; Ldo/a. en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo. Grado o Ldo/a Comunicación Audiovisual; Ldo/a.en Ciencias de la Información especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva. Grado o Ldo/a. En Filología Hispánica; Licenciado en Filosofía y Letras. Grado o Ldo/a en Filología Clásica. Grado o Ldo/a en Humanidades. Grado en Literaturas Comparadas o Ldo/a en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.		E.D.
Jefes/as de Negociado y asimilados													
02464	J. Neg. Residencia Universitaria Hernán Cortés	1	20	S	7.085,16*	CEM	AL	C1/C2	AG/AE				E.D.,J.Fx.,PrI.J.
*El importe del Complemento Específico es el relativo a 14 pagas para la anualidad de 2022.													



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop